

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130365

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### **B.** Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

20229

Resolución de 30 de septiembre de 2025, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

A tenor de lo establecido en el artículo 141 del Estatuto de la Universidad de Alicante y en la base 3 de la normativa de la Universidad de Alicante sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado, en cumplimiento de los artículos 20.dos.1.a) y 20.dos.3.l) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, obtenida la correspondiente autorización de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y en ejecución de la oferta de empleo público para el año 2024, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo y 22 de mayo de 2024 (DOGV de 11 de junio), ha resuelto convocar a concurso de acceso, por el sistema de promoción interna, las plazas que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, de acuerdo con las siguientes

#### Bases

#### 1. Régimen jurídico

Este concurso de acceso se regirá por lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; por las bases de esta convocatoria; el Estatuto de la Universidad de Alicante, aprobado por Decreto 25/2012, de 3 de febrero, del Consell (DOGV de 9 de febrero de 2012); Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2023, por el que se aprueba la normativa de la Universidad de Alicante sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios; por la Instrucción de la Secretaría General y del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se establece la obligatoriedad de utilizar medios electrónicos para la presentación de solicitudes, aportación de documentación, pago de las tasas, las comunicaciones, las notificaciones y el resto de la tramitación en los procesos de selección de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado laboral estable y demás normativa de general aplicación.

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante, de 27 de enero de 2022, por el que se aprueba el IV Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Universidad de Alicante, se hace constar que:

- Existe infrarrepresentación de las mujeres en la categoría de catedrático o catedrática de universidad en las áreas de Estudios Árabes e Islámicos, Fundamentos del Análisis Económico, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Traducción e Interpretación, Sociología y Matemática Aplicada.
- Existe infrarrepresentación de los hombres en la categoría de catedrático o catedrática de universidad en las áreas de Lengua Española y Comunicación Audiovisual y Publicidad.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130366

 No existe infrarrepresentación de ninguno de los géneros en la categoría convocada en el resto de las áreas.

#### 2. Requisitos de las candidatas o candidatos

Para ser admitidas o admitidos a este concurso de acceso se deberán reunir los siguientes requisitos, cuyo cumplimiento debe estar referido a la fecha de expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

#### 2.1 Requisitos generales:

- 2.1.1 Los recogidos en el artículo 56 y 57 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del citado real decreto.
- b) Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separada o separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que se hubiese producido la separación o inhabilitación. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitada o inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometida o sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- 2.1.2 Las personas aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado de cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana para el desarrollo de sus funciones.

#### 2.2 Requisitos específicos:

- 2.2.1 Reunir, al menos, uno de los siguientes requisitos:
- Estar en posesión de la acreditación para el cuerpo de catedrático o catedrática de universidad de acuerdo con lo establecido en el Real decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.
- Estar en posesión de la acreditación para el cuerpo de catedrático o catedrática de universidad de acuerdo con lo establecido en el Real decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real decreto 415/2015, de 29 de mayo.
- Estar en posesión de la habilitación conforme a lo establecido en el Real decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso.
- 2.2.2 Pertenecer como personal funcionario de carrera al cuerpo de profesoras o profesores titulares de universidad y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos en el puesto de origen. No podrán presentarse quienes pertenezcan al cuerpo de Catedráticos de Universidad.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130367

- 2.3 Requisitos específicos que se requieren para el ejercicio de las funciones de las plazas convocadas recogidos en el anexo I:
- 2.3.1 Requisito de titulación, consistente en estar en posesión de una titulación específica. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero será necesario acreditar la homologación o la equivalencia. Cuando se presente declaración de equivalencia, está deberá acompañarse de la titulación y la certificación académicas sobre la que se ha declarado la equivalencia y su traducción por interprete jurado, al efecto de valorar la equiparación con la titulación requerida.
- 2.3.2 Requisito lingüístico, consistente en el conocimiento del valenciano y/o de una determinada lengua extranjera. Las personas aspirantes deberán acreditar el nivel del mismo establecido para cada plaza.

#### 3. Presentación telemática de solicitudes

Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección presentarán, en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», la correspondiente solicitud que habrá de ser cumplimentada a través de Sede Electrónica (https://seuelectronica.ua.es), Trámites-Solicitud de plazas de personal docente e investigador o accediendo a la siguiente dirección:

#### https://cvnet.cpd.ua.es/eadmua/Tramites/IniciarTramite? pCodigoTramite=TRAM CONTPDILABSOL

En ningún caso se admitirán solicitudes recibidas sin utilizar este trámite.

En esta misma aplicación habrá de adjuntarse la documentación que se indica en la base 3.2. Deberá adjuntarse escaneada en formato JPG, PDF, DOC y DOCX. Se recomienda una resolución de 200 ppp y escaneo en blanco y negro. El tamaño máximo de toda la documentación a adjuntar no podrá superar los 100 Mb.

Los medios electrónicos que se emplearán en la tramitación de las solicitudes serán los determinados en la Sede Electrónica. En la «Guía para el solicitante», que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Selección de Personal, Selección de PDI, puede consultarse toda la información relativa al proceso de presentación de solicitudes y resto de trámites del proceso.

El correo electrónico que el personal aspirante indique en su solicitud servirá para el envío de avisos, a título informativo, de las distintas resoluciones u otros actos que se publiquen en el expediente electrónico de la presente convocatoria, no sustituyendo en ningún caso a la notificación, que se realizará en la forma establecida en la base 5.

#### 3.1 Tasa por derechos de participación.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021 (DOGV de 31 de diciembre de 2020), que modifica el artículo 14.4-5 de la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas (DOGV de 30 de diciembre de 2017), el importe de la tasa es de 35 euros.

Podrá abonarse directamente desde la aplicación cuando realice la solicitud o acceder posteriormente desde su expediente de Administración Electrónica.

Estarán exentos del pago de la tasa:

- a) Las personas aspirantes con una discapacidad igual o superior al 33 %. Deberán presentar certificación de la conselleria correspondiente u órganos competentes de otras administraciones públicas, que acredite discapacitación igual o superior al 33 %.
- b) Los miembros de familias numerosas de categoría especial y los miembros de familias monoparentales de categoría especial (Ley tasas Generalitat de 30 de diciembre de 2017). Los miembros de familias numerosas de categoría general y los miembros de



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130368

familias monoparentales de categoría general disfrutarán de una bonificación del 50 %. En ambos casos deberán presentar copia del título oficial de familia numerosa o título oficial de familia monoparental.

c) Las víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en el artículo 9 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Deben presentar dicha documentación a través del trámite de la administración electrónica «Acreditación condición violencia de género», indicando en el Expone el motivo de la solicitud y la referencia de la presente convocatoria.

Los documentos acreditativos de alguna de las situaciones de exención de tasas recogidas en los apartados a) a c) deberán adjuntarse en el apartado «Justificante exención de tasas» de la aplicación informática.

Si el pago realizado no se corresponde con el importe de la tasa, para subsanar deberá realizar el pago de la tasa completa y posteriormente solicitar la devolución de la cantidad abonada inicialmente.

3.2 Documentación a adjuntar en la solicitud.

Deberá anexarse en el apartado «Documentos adjuntos» de la aplicación informática:

- a) Copia del certificado de acreditación nacional, de acuerdo con lo establecido en la base 2.2.1.
- b) Hoja de servicios o documento que acredite el cumplimiento del requisito establecido en la base 2.2.2. Quienes tengan la condición de funcionarios de la Universidad de Alicante estarán exentos de justificar este requisito.
- c) Para la acreditación del requisito recogido en la base 2.1.2 deberá aportar copia del documento que acredite un conocimiento adecuado de cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana para el desarrollo de sus funciones. En su defecto, la acreditación de dicho conocimiento se determinará por la comisión en el desarrollo de la prueba contemplada en la base 8.3.
- d) Las personas que soliciten plaza en la que se establezca un requisito de titulación, deberán presentar la documentación acreditativa de cumplir dicho requisito. En caso de no estar en posesión del título, deberá acreditar el pago de la tasa para la expedición del mismo o presentar certificaciones académicas donde conste que se han finalizado todos los estudios conducentes a su obtención.
- e) Las personas que soliciten plaza en la que se establezca como requisito un perfil lingüístico, deberán aportar copia del documento que acredite el nivel de conocimiento de la lengua correspondiente.

Para las plazas en las que se establezca la enseñanza en lengua valenciana, se aportara copia del certificado de Capacitación Docente en Valenciano de la Conselleria con competencias en materia de educación; certificado de nivel C1, nivel mitjà o su equivalente homologado de los cursos de valenciano de la Universidad de Alicante, o documento equivalente expedido por cualquier otra de las universidades del ámbito lingüístico catalán, certificado de Grado Medio de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, o documento equivalente expedido por la Generalitat de Cataluña o por el Gobierno de las Islas Baleares.

Para las plazas en las que se establezca como requisito lingüístico el conocimiento de una determinada lengua extranjera, deberán aportar copia del documento que acredite el nivel del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) establecido para cada plaza, según la tabla de equivalencias de certificados de lenguas extranjeras de la Universidad de Alicante que se puede consultar en la página web del Servicio de Selección de Personal en la siguiente dirección: https://ssp.ua.es/es/accesopdi/legislacion-y-normativa.html



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130369

En el caso de cursos realizados por el Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante se deberá acreditar la equivalencia de los mismos con el nivel del MCER. Para ello se debe adjuntar copia del título con el reverso del mismo donde conste tal circunstancia o el certificado electrónico disponible en UACloud /eAdministración / Trámites laborales/ Certificado de Formación, donde se especifica dicha equivalencia.

Las personas que hayan cursado estudios cuya lengua vehicular principal de la docencia sea la requerida para el acceso a la plaza, podrán certificar el nivel de idioma requerido según se establece en la tabla de equivalencias arriba indicada.

Se podrá solicitar al interesado la traducción del título en los casos en que debido al idioma sea necesario, así como un informe del organismo competente que acredite la lengua vehicular del mismo, siempre que de la documentación presentada no se desprenda esta circunstancia.

#### 4. Protección de datos personales

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por la Universidad de Alicante, en su carácter de responsable e incorporados a la actividad de tratamiento «109–Convocatorias de concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios».

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos, le comunicamos que la Universidad de Alicante tratará los datos aportados con la finalidad de la gestión y resolución de la convocatoria. La base de legitimación de este tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a la Universidad de Alicante.

En el marco de los tratamientos mencionados, sus datos no podrán ser cedidos, salvo obligación legal y serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad citada.

Le informamos que puede ejercer sus derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales de acceso, rectificación y supresión, entre otros, mediante solicitud dirigida a la Gerencia de la Universidad en el Registro General de la Universidad de Alicante, o bien a través de su Sede electrónica https://seuelectronica.ua.es/es/index.html. Puede, asimismo, ponerse en contacto con el delegado de protección de datos a través de la dirección dpd@ua.es.

La información adicional y detallada sobre Protección de datos, sus derechos y la Política de Privacidad de la Universidad de Alicante, puede consultarla en el siguiente enlace: https://seuelectronica.ua.es/es/privacidad.html

#### 5. Información y notificaciones del procedimiento

5.1 De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las publicaciones detalladas en las bases siguientes, así como la información de otros actos que de ella se deriven que requieran publicación, incluidos los recursos en vía administrativa, sustituirán la notificación personal a las personas interesadas y producirán los mismos efectos.

Las publicaciones se realizarán en Sede Electrónica en «Otros documentos generales» del expediente del aspirante asociado a esta convocatoria y, si son de forma presencial, las actuaciones recogidas en las bases 8 y 9.1 se publicarán, además, en el tablón de anuncios de los locales donde se haya constituido y desarrolle sus actuaciones la comisión. Asimismo, podrán consultarse, a título informativo, en la página web de la Universidad de Alicante, en el Servicio de Selección de Personal, cuya dirección es https://ssp.ua.es/es/accesopdi/funcionarios/convocatorias-profesorado-funcionario-concurso-de-acceso-promocion-interna.html, la relación provisional y definitiva del personal aspirante admitido y excluido, la convocatoria al acto de presentación, la fase en que se encuentra el proceso y la fecha de publicación en Sede Electrónica.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130370

5.2 En el caso de tener que realizar alguna notificación individual, se realizará a través del sistema de notificación electrónica de la UA.

#### 6. Relación de personas admitidas y excluidas

6.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora de la Universidad de Alicante dictará resolución que se publicará según se recoge en la base 5.1, en la que constará la relación provisional de personas admitidas y excluidas, indicándose, en este caso, las causas de exclusión.

Contra esta resolución, las y los interesados podrán presentar reclamación o subsanación en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación, que tramitarán accediendo a su expediente electrónico.

6.2 Finalizado dicho plazo, se publicará en el mismo lugar resolución en la que, además de declarar aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, se recogerá la fecha, hora y lugar (físico o virtual, según el desarrollo del concurso sea presencial o no presencial) del acto de presentación referido en la base 8. La convocatoria para el acto de presentación deberá indicar, en su caso, si el desarrollo del concurso se ha establecido en forma no presencial, la forma en que podrán seguirse de forma no presencial las sesiones públicas y el plazo habilitado para que las personas aspirantes aporten la documentación referida en la base 8.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada resolución, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

6.3 No procederá devolución alguna de los derechos de admisión a pruebas en los supuestos de exclusión por causa imputable a la persona interesada.

#### 7. Comisiones del concurso de acceso

- 7.1 La composición de la comisión juzgadora correspondiente a cada concurso, nombrada por resolución de la Universidad de Alicante de 30 de septiembre de 2025, figura en el anexo III de esta convocatoria. Se incluyen los miembros de la lista de reserva resultante del sorteo establecido en el reglamento que regula la constitución de las comisiones de selección de plazas de personal docente e investigador de la Universidad de Alicante. Las nuevas incorporaciones a la comisión a través de esta lista de reserva se harán respetando la composición paritaria de la comisión.
- 7.2 Los currículums de los miembros titulares se publicarán en Sede electrónica en 'Otros documentos generales' del expediente del aspirante asociado a esta convocatoria.
- 7.3 Las comisiones juzgadoras deberán constituirse en el plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria del concurso de acceso y deberán ajustarse en su funcionamiento a lo establecido en la base 6 y siguientes de la normativa de desarrollo de esta universidad.
- 7.4 Los miembros de las comisiones percibirán las gratificaciones por asistencias fijadas en la Normativa sobre indemnizaciones por razón de servicio y gastos de desplazamiento y estancia de personal externo en la Universidad de Alicante.

#### 8. Desarrollo del concurso

#### 8.1 Acto de constitución.

Se podrá hacer de forma presencial o a distancia y la comisión fijará los criterios específicos de valoración, que deberán ajustarse a los criterios básicos establecidos en el artículo 142.2 del Estatuto de la Universidad de Alicante y a los criterios generales recogidos en el artículo 11 de la Normativa de desarrollo de esta universidad. Se publicarán con antelación al acto de presentación en Sede electrónica y, si la constitución



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130371

ha sido de forma presencial, se publicarán también en el tablón de anuncios de los locales donde se haya constituido y desarrolle sus actuaciones la comisión.

#### 8.2 Presentación.

Con carácter previo al acto de presentación, conforme a lo indicado en la resolución por la que se publica la convocatoria a dicho acto, el personal aspirante adjuntará a través de Sede Electrónica, accediendo a su expediente, en cualquiera de los formatos JPG, PDF, DOC o DOCX, la siguiente documentación:

- Copia digital del currículum, de acuerdo con el modelo que se incluye en la convocatoria (anexo II) o con el curriculum vitae normalizado (CVN).
- Copia digital de la documentación que acredite, fehacientemente, los méritos alegados en él. Sólo se valorarán los méritos cumplidos en la fecha en que finaliza el plazo de presentación de solicitudes.
  - Copia digital del proyecto investigador.

En el acto de presentación, que será público, la presidencia de la comisión accederá a la documentación que ha sido previamente aportada de manera telemática.

Si este acto se realiza de forma presencial, el personal aspirante entregará también su historial académico, docente e investigador por quintuplicado, junto con un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos aducidos y, también por quintuplicado, el proyecto investigador. El currículum habrá de ajustarse al modelo que figura en el anexo II de la presente convocatoria o al *curriculum vitae* normalizado (CVN).

La Universidad podrá requerir en cualquier momento los originales de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos ya presentados o de los méritos alegados en el currículum.

En este mismo acto, la comisión establecerá:

- a) El orden de actuación de las y los aspirantes en las pruebas será orden alfabético del primer apellido comenzando por la letra «T», de acuerdo con la Resolución de 12 de marzo de 2025, de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.
- b) El calendario de las pruebas, indicando fecha, lugar y hora, cuyo inicio podrá ser a continuación del acto de presentación y como máximo en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación.
- c) El plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación entregada por el resto de concursantes. En el caso de que se desarrolle de forma no presencial, el examen de la documentación se realizará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de propuesta de provisión.

Asimismo, se comunicarán a las personas candidatas cuantas instrucciones sean necesarias sobre la celebración de las pruebas.

Tras el acto de presentación, la comisión hará públicos en Sede Electrónica y en el tablón de anuncios de los locales dónde desarrolle sus actuaciones, si ha sido de forma presencial, los acuerdos adoptados en dicha sesión.

En el caso de que en la plaza haya un único aspirante admitido, la prueba podrá comenzar a continuación del acto de presentación.

#### 8.3 Prueba.

Todas las pruebas se realizarán en sesión pública y tendrán carácter obligatorio.

Cuando la plaza convocada tenga un perfil lingüístico, el desarrollo de la prueba podrá realizarse conforme al mismo.

El desarrollo de las pruebas podrá realizarse en forma no presencial tanto de los integrantes de la comisión de selección como de las personas aspirantes. En este caso, el desarrollo del proceso se realizará mediante una videoconferencia grupal en la que todos los asistentes puedan interactuar, garantizando que tanto las exposiciones orales





Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130372

de todas las personas aspirantes, como las preguntas, aclaraciones y debate que solicite la Comisión se puedan realizar.

Los concursos de acceso a plazas de catedrático y catedrática de universidad constarán de dos pruebas.

- 8.3.1 Primera prueba. Consistirá en la exposición oral de sus méritos e historial académico, docente e investigador. Tendrá un valor máximo de 50 puntos y para superarla habrá que obtener una puntuación igual o superior a 25 puntos.
- 8.3.2 Segunda prueba. Consistirá en la exposición oral de un proyecto de investigación. Tendrá un valor máximo de 50 puntos y para superarla habrá que obtener una puntuación igual o superior a 25 puntos.

Para el desarrollo de cada una de las pruebas las personas candidatas dispondrán de un tiempo máximo de sesenta minutos. Las dos pruebas podrán desarrollarse en unidad de acto. Seguidamente, la comisión podrá realizar preguntas, solicitar aclaraciones y debatir con la o el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, la comisión o cada integrante, realizará una valoración razonada sobre cada concursante, que deberá ajustarse a los criterios de valoración establecidos en el artículo 11 así como a los criterios específicos que previamente haya establecido la comisión. Con las puntuaciones obtenidas en cada prueba y con la valoración razonada, la comisión hará una propuesta motivada de provisión.

#### 9. Propuesta de provisión y reclamaciones

- 9.1 La Comisión elevará a la rectora, motivadamente y con carácter vinculante, la propuesta de provisión de la plaza, que deberá incluir la evaluación de cada concursante desglosada por cada uno de los aspectos evaluados. Dicha propuesta se publicará en Sede Electrónica.
- 9.2 El proceso podrá concluir con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada. Contra esta decisión será posible presentar la oportuna reclamación ante la Comisión de Reclamaciones.
- 9.3 El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria de concurso de acceso y la resolución del mismo no podrá exceder de seis meses.
- 9.4 Contra las propuestas de las comisiones de los concursos de acceso se podrá presentar reclamación ante la Rectora en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.
- 9.5 Las personas candidatas propuestas para cada plaza, en el plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la propuesta de provisión, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria mediante la presentación de la siguiente documentación, accediendo a su expediente electrónico:
- Declaración jurada de no haber sido separada o separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las administraciones de las comunidades autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse en situación de inhabilitación para el ejercicio de la función pública.
- Las y los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidas o sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

#### 10. Nombramiento y toma de posesión

10.1 Una vez realizado el trámite anterior, la Rectora efectuará el nombramiento de la persona o personas propuestas, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado»

cve: BOE-A-2025-20229 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 244



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130373

y en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» y comunicado a los registros oportunos, especificando la denominación de la plaza, cuerpo y área de conocimiento.

10.2 Toma de posesión. En el plazo máximo 20 días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el BOE, la o el candidato propuesto deberá tomar posesión. La Unidad de Gestión de Personal Docente e Investigador le requerirá la documentación necesaria para su formalización, que presentará mediante instancia genérica a través del Registro Electrónico de la Universidad de Alicante (disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Alicante), o a través de Uacloud-eadministración-trámites-instancia genérica.

10.3 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y a las normas de desarrollo, en materia de incompatibilidades.

#### 11. Norma final

Contra la convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta, que agoten la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de los de Alicante competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante la rectora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 30 de septiembre de 2025.-La Rectora, P. D. (Resolución de 19 de diciembre de 2024), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Luis Alfonso Martínez Giner.

#### **ANEXO I**

Número de plaza: DF00052

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Departamento: Fundamentos del Análisis Económico.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: Econometría Financiera.

Número de plaza: DF00424

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos.

Departamento: Filologías Integradas.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: Terminología y Representación en la Cultura Árabe y Musulmana

Clásica: Intimidad, Género y Alteridad.

Número de plaza: DF00534

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Constitucional. Departamento: Estudios Jurídicos del Estado.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento. Perfil investigador: Derecho Constitucional y de la Unión Europea.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130374

Número de plaza: DF00673

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento: Matemática Aplicada e Ingeniería Aeroespacial. Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: Modelización en Biociencias y ecuaciones diferenciales con

retardo.

Requisito titulación: Licenciatura o grado en Matemáticas.

Número de plaza: DF00860

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Departamento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: Sistemas Inteligentes: Reconocimiento estructural de patrones

con teoría de la información.

Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano a nivel C1.

Número de plaza: DF01082

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: Traducción automática, Procesamiento del Lenguaje Natural y

Tecnología de la Traducción.

Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano e inglés a nivel C1.

Número de plaza: DF02014

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Catalana.

Departamento: Filología Catalana.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: Literatura Catalana Infantil y Juvenil.

Requisito titulación: Licenciatura o grado en Filología Catalana.

Número de plaza: DF03208

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Lengua Española.

Departamento: Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: Historia de la lengua española: léxico y pragmática del humor.

Número de plaza: DF03209

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento: Filología Inglesa.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: La Realidad Aumentada y la Inteligencia Artificial como entornos

digitales para la enseñanza y el aprendizaje del inglés.

Requisito titulación: Licenciatura en Filología Inglesa o grado en Estudios Ingleses.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130375

Número de plaza: DF03210

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Física de la Tierra.

Departamento: Física Aplicada.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: Peligrosidad y Riesgo Sísmico incorporando incertidumbres y

metodologías analíticas.

Requisito titulación: Licenciatura o grado en Ciencias Físicas.

Número de plaza: DF03211

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: Procesamiento del Lenguaje Natural y Recuperación de

Información.

Requisito lingüístico: Conocimiento de valenciano e inglés a nivel C1.

Número de plaza: DF03212

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación.

Departamento: Traducción e Interpretación.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: Investigación en traducción de literatura migrante y posmigrante europea de mujeres en el par de lenguas alemán-español; investigación de la traducción al español de literatura infantil y juvenil alemán-español-alemán.

Número de plaza: DF03213

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Comunicación y Psicología Social.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: Investigación de audiencias y de medios para la publicidad, perfiles profesionales y competencias digitales con enfoque de género y generacional.

Número de plaza: DF03214

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Sociología. Departamento: Sociologia II.

Actividad docente: La correspondiente al área de conocimiento.

Perfil investigador: Sociología prospectiva.

Requisito titulación: Licenciatura o grado en Sociología.





Núm. 244

Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130376

#### ANEXO II

# MODEL DE CURRÍCULUM MODELO DE CURRÍCULUM

DATA DE LA CONVOCATÒRIA (BOE)	
FECHA DE LA CONVOCATORIA (BOE):	
• •	

Cognoms i nom/Apellidos y nombre: .....

Conté/Contiene ..... fulls (incloent-hi aquest)/hojas (incluida esta)

Declare que són certes les dades que figuren en este currículum i que les còpies dels justificants documentals dels mèrits al·legats són fidel reflex dels originals i sé que la falta de veracitat en la informació o el falsejament de la documentació requerida per a la seua avaluació, comporta la invalidesa dels mèrits afectats, sense perjuí de la responsabilitat que de tal circunstància puga derivar-se'n, i em compromet a aportar les proves documentals que em siguen requerides

EN EL CURRÍCULUM HA DE FIGURAR CADA DADA UNA SOLA VEGADA.

SERÀ NECESSARI ADJUNTAR EN L'APLICACIÓ ELECTRÒNICA ELS DOCUMENTS ACREDITATIUS DELS MÈRITS AL·LEGATS EN EL CURRICULUM EN FORMAT JPG, PDF, DOC, DOCX (la grandària màxima de tot el conjunt de documents és de 100 Mb).

Declaro que son ciertos los datos que figuran en este currículum, así como que las copias de los justificantes documentales de los méritos alegados son fiel reflejo de los originales y conozco que la falta de veracidad en la información o el falseamiento de la documentación requerida para la evaluación del mismo, comporta la invalidez de los méritos afectados, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pueda derivar, comprometiéndome a aportar las pruebas documentales que me sean requeridas.

EN LA CUMPLIMENTACIÓN DEL CURRICULUM DEBE FIGURAR CADA DATO UNA SOLA VEZ.

SERÁ NECESARIO ADJUNTAR EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LOS MÉRITOS ALEGADOS EN EL CURRICULUM EN FORMATO JPG, PDF, DOC, DOCX (el tamaño máximo de todo el conjunto de documentos es de 100 Mb).





Núm. 244 Viernes 10 de octubre de 2025 Sec. II.B. Pág. 130377

<ol> <li>TITULACIÓ UNIVERSITÀRIA (diplomatura / licenciatura / enginyeria, universitat, data, titulacions estrangeres: títol homologat, data, nota mitjana de l'expedient)</li> <li>TITULACIÓN UNIVERSITARIA (diplomatura / licenciatura / ingeniería, universidad, fecha, titulaciones extranjeras: título homologado, fecha, nota media del expediente)</li> <li>DOCTORAT (programa de doctorat, doctorat europeu, esment de qualitat del programa, any, universitat, data, titulacions estrangeres: títol homologat, data, director(s) de tesi, títol, qualificació)</li> <li>DOCTORADO (programa de doctorado, doctorado europeo, mención de calidad del programa, año, universidad, fecha, titulaciones extranjeras: título homologado, fecha, director(es) de tesis, título, calificación)</li> <li>ALTRES TÍTOLS DE POSTGRAU (denominació del títol, centre i institució, data, qualificació)</li> <li>OTROS TÍTULOS DE POSTGRADO (denominación del título, centro e institución, fecha, calificación)</li> </ol>
2. DOCTORAT (programa de doctorat, doctorat europeu, esment de qualitat del programa, any, universitat, data, titulacions estrangeres: títol homologat, data, director(s) de tesi, títol, qualificació)  2. DOCTORADO (programa de doctorado, doctorado europeo, mención de calidad del programa, año, universidad, fecha, titulaciones extranjeras: título homologado, fecha, director(es) de tesis, título, calificación)  3. ALTRES TÍTOLS DE POSTGRAU (denominació del títol, centre i institució, data, qualificació)
titulacions estrangeres: títol homologat, data, director(s) de tesi, títol, qualificació)  2. DOCTORADO (programa de doctorado, doctorado europeo, mención de calidad del programa, año, universidad, fecha, titulaciones extranjeras: título homologado, fecha, director(es) de tesis, título, calificación)  3. ALTRES TÍTOLS DE POSTGRAU (denominació del títol, centre i institució, data, qualificació)
titulacions estrangeres: títol homologat, data, director(s) de tesi, títol, qualificació)  2. DOCTORADO (programa de doctorado, doctorado europeo, mención de calidad del programa, año, universidad, fecha, titulaciones extranjeras: título homologado, fecha, director(es) de tesis, título, calificación)  3. ALTRES TÍTOLS DE POSTGRAU (denominació del títol, centre i institució, data, qualificació)
titulacions estrangeres: títol homologat, data, director(s) de tesi, títol, qualificació)  2. DOCTORADO (programa de doctorado, doctorado europeo, mención de calidad del programa, año, universidad, fecha, titulaciones extranjeras: título homologado, fecha, director(es) de tesis, título, calificación)  3. ALTRES TÍTOLS DE POSTGRAU (denominació del títol, centre i institució, data, qualificació)
titulacions estrangeres: títol homologat, data, director(s) de tesi, títol, qualificació)  2. DOCTORADO (programa de doctorado, doctorado europeo, mención de calidad del programa, año, universidad, fecha, titulaciones extranjeras: título homologado, fecha, director(es) de tesis, título, calificación)  3. ALTRES TÍTOLS DE POSTGRAU (denominació del títol, centre i institució, data, qualificació)
titulacions estrangeres: títol homologat, data, director(s) de tesi, títol, qualificació)  2. DOCTORADO (programa de doctorado, doctorado europeo, mención de calidad del programa, año, universidad, fecha, titulaciones extranjeras: título homologado, fecha, director(es) de tesis, título, calificación)  3. ALTRES TÍTOLS DE POSTGRAU (denominació del títol, centre i institució, data, qualificació)
fecha, titulaciones extranjeras: título homologado, fecha, director(es) de tesis, título, calificación)  3. ALTRES TÍTOLS DE POSTGRAU (denominació del títol, centre i institució, data, qualificació)
3. OTROS TÍTULOS DE POSTGRADO (denominación del título, centro e institución, fecha, calificación)
4. CURSOS I SEMINARIS D'ESPECIALITZACIÓ REBUTS (títol, objectius del curs, duració, organisme, lloc de

- celebració, data)
- 4. CURSOS Y SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN RECIBIDOS (título, objetivos del curso, duración, organismo, lugar de celebración, fecha)





Núm. 244 Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130378

5. ALTRES MÈRITS RELACIONATS AMB LA FORMACIÓ ACADÈMICA NO INCLOSOS EN ELS APARTATS ANTERIORS
5. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES
II. EXPERIÈNCIA DOCENT I EXPERIENCIA DOCENTE
6. LLOCS OCUPATS I DOCÈNCIA IMPARTIDA (denominació del lloc, departament, centre, institució, localitat, país, tipus de programa: diplomatura / llicenciatura / doctorat / postgrau oficial / altres postgraus, assignatura impartida, curs de la titulació en què s'imparteix l'assignatura, tipus d'assignatura: troncal / obligatòria / optativa / lliure configuració, tipus de docència: teòrica / pràctica / teoricopràctica, nre. d'hores impartides per curs, períodes d'impartició, avaluació sobre la qualitat de la docència: qualificació obtinguda / qualificació màxima possible, organisme que l'emet, tipus d'avaluació: enquesta / avaluació interna / avaluació externa / altres)
<b>6. PUESTOS OCUPADOS Y DOCENCIA IMPARTIDA</b> (denominación del puesto, departamento, centro, institución, localidad, país, tipo de programa: diplomatura / licenciatura / doctorado / postgrado oficial / otros postgrados, asignatura impartida, curso de la titulación en el que se imparte la asignatura, tipo de asignatura: troncal / obligatoria / optativa / libre configuración, tipo de docencia: teórica / práctica / teórico-práctico, nº de horas impartidas por curso, periodos de impartición, evaluación sobre la calidad de la docencia: calificación obtenida / calificación máxima posible, organismo que la emite, tipo de evaluación: encuesta / evaluación interna / evaluación externa / otros)
7. CURSOS I SEMINARIS IMPARTITS ORIENTATS A LA FORMACIÓ DOCENT UNIVERSITÀRIA (títol, objectius del curs i perfil dels destinataris, nre. d'hores impartides per curs, entitat organitzadora, tipus de participació: ponència invitada / ponència / pòster / participació en la seua organització o en el comitè científic, publicació: ISSN / ISBN, lloc de celebració, data)
7. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA (título, objetivos del curso y perfil de los destinatarios, nº de horas impartidas por curso, entidad organizadora, tipo de participación: ponencia invitada / ponencia / póster / participación en su organización o en el comité científico, publicación: ISSN / ISBN, lugar de celebración, fecha)





Núm. 244

Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130379

<b>8. ALTRES CURSOS I SEMINARIS IMPARTITS</b> (títol, objectius del curs i perfil dels destinataris, duració, entitat organitzadora, lloc de celebració, data)
<b>8. OTROS CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS</b> (título, objetivos del curso y perfil de los destinatarios, duración, entidad organizadora, lugar de celebración, fecha)
9. PARTICIPACIÓ EN PROJECTES D'INNOVACIÓ DOCENT, PARTICIPACIÓ EN PLANS I EQUIPS DE
TREBALL RELACIONATS AMB L'ESPAI EUROPEU D'EDUCACIÓ SUPERIOR (títol del projecte, entitat finançadora, tipus de convocatòria: UE / nacional / CCAA / altres ens, entitats participants, duració, investigador principal, nre. d'investigadors participants, aportació del sol·licitant, grau de responsabilitat: coordinador / col·laborador / altres, dedicació: completa / compartida)
9. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE, PARTICIPACIÓN EN PLANES Y EQUIPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (título del proyecto, entidad financiadora, tipo de convocatoria: UE / nacional / CCAA / otros entes, entidades participantes, duración, investigador principal, nº de investigadores participantes, aportación del solicitante, grado de responsabilidad: coordinador / colaborador / otros, dedicación: completa / compartida)
10. ELABORACIÓ DE MATERIAL DOCENT (destinataris i justificació del material elaborat, autors, nre. d'autors, posició que ocupa el sol·licitant entre ells, títol, clau: L = llibre complet / CL = capítol de llibre / A = article / R = revista / E = editor / Ap = apunts, nom de la publicació, pàgines, editorial, país de la publicació, any, ISSN / ISBN)
<b>10. ELABORACIÓN DE MATERIAL DOCENTE</b> (destinatarios y justificación del material elaborado, autores, nre. de autores, posición que ocupa el solicitante entre ellos, título, clave: L = libro completo / CL = capítulo de libro / A = artículo / R = revista / E = editor / Ap = apuntes, nombre de la publicación, páginas, editorial, país de la publicación, año, ISSN / ISBN)





Núm. 244

Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130380

11. ALTRES MÈRITS DOCENTS NO INCLOSOS EN ELS APARTATS ANTERIORS
11. OTROS MÉRITOS DOCENTES NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES
III. EXPERIÈNCIA INVESTIGADORA I EXPERIENCIA INVESTIGADORA
12. PUBLICACIONS CIENTÍFIQUES / PUBLICACIONES CIENTÍFICAS
<b>12.1. Artícles en revistes científiques amb ISSN</b> (autors, nre. d'autors, posició que ocupe el sol·licitant entre ells, títol, clau: A = article / R = article de revisió / E = editor, nom de la revista, volum, pàgines, país de publicació, any de publicació, ISSN, indicis de qualitat: a) índex d'impacte / b) posició que ocupa la revista en l'àrea / c) nre. de citacions rebudes / altres indicis)
<b>12.1.</b> Artículos en revistas científicas con ISSN (autores, nº de autores, posición que ocupe el solicitante entre ellos, título, clave: A = artículo / R = artículo de revisión / E = editor, nombre de la revista, volumen, páginas, país de publicación, año de publicación, ISSN, Indicios de calidad: a) índice de impacto / b) posición que ocupa la revista en el área / c) nº de citas recibidas / otros indicios)
<b>12.2.</b> Llibres i capítols de llibres (autors, nre. d'autors, posició que ocupe el sol·licitant entre ells, títol, clau: L =
llibre complet / CL = capítol de llibre / E = editor / P = pròlegs, introduccions i anotacions a textos de reconegut valor científic, volum, col·lecció, pàgines, editorial, país de publicació, any de publicació, ISBN, indicis de qualitat: nre. de citacions / ressenyes en revistes científiques especialitzades / traduccions a altres llengües / altres)
<b>12.2.</b> Libros y capítulos de libros (autores, nre. de autores, posición que ocupe el solicitante entre ellos, título, clave: $L = libro$ completo / $CL = capítulo$ de $libro$ / $E = editor$ / $P = prólogos$ , introducciones y anotaciones a textos de reconocido valor científico, volumen, colección, páginas, editorial, país de publicación, año de publicación, ISBN, Indicios de calidad: $n^o$ de citas / reseñas en revistas científicas especializadas / traducciones a otras lenguas / otros)





Núm. 244 Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130381

12.3. Altres publicacións científiques (autors, nre. d'autors, posició que ocupe el sol·licitant entre ells, títol, clau:
A = article / R = article de revisió / E = editor, nom de la revista, volum, pàgines, país de publicació, any de publicació, indicis de qualitat: a) índex d'impacte / b) posició que ocupa la revista en l'àrea / c) nre. de citacions rebudes / altres indicis)
<b>12.3. Otras publicaciones científicas</b> (autores, nº de autores, posición que ocupe el solicitante entre ellos, título, clave: A = artículo / R = artículo de revisión / E = editor, nombre de la revista, volumen, páginas, país de publicación, año de publicación, Indicios de calidad: a) índice de impacto / b) posición que ocupa la revista en el área / c) nº de citas recibidas / otros indicios)
13. CONTRIBUCIONS A CONGRESSOS I CONFERÈNCIES CIENTÍFIQUES (autors, títol, entitat organitzadora, congrés, tipus de participació: ponència invitada / ponència / pòster / participació en la seua organització o en el comitè científic, publicació: ISSN / ISBN, volum, pàgines, lloc de celebració, data)
13. CONTRIBUCIONES A CONGRESOS Y CONFERENCIAS CIENTÍFICAS (autores, título, entidad organizadora, congreso, tipo de participación: ponencia invitada / ponencia / póster / participación en su organización o en el comité científico, publicación: ISSN / ISBN, volumen, páginas, lugar de celebración, fecha)
14. PARTICIPACIÓ EN PROJECTES D'INVESTIGACIÓ I/O EN CONTRACTES D'INVESTIGACIÓ (títol del projecte o contracte, entitat finançadora, tipus convocatòria: UE / nacional / CCAA / altres ens, entitats participants, duració, investigador principal, nre. d'investigadors participants, aportació del sol·licitant al projecte, grau de responsabilitat del participant: investigador principal / Investigador col·laborador / un altre, dedicació: completa / compartida)
14. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (título del proyecto o contrato, entidad financiadora, tipo convocatoria: UE / nacional / CCAA / otros entes, entidades participantes, duración, Investigador principal, nº de investigadores participantes, aportación del solicitante al proyecto, grado de responsabilidad del participante: investigador principal / investigador colaborador / otro, dedicación: completa / compartida)





Núm. 244

Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130382

15. AJUDES I BEQUES (predoctoral / postdoctoral, finalitat, entitat finançadora, duració, centre i institució)
15. AYUDAS Y BECAS (predoctoral / postdoctoral, finalidad, entidad financiadora, duración, centro e institución)
16. ESTADES EN ALTRES UNIVERSITATS I/O CENTRES D'INVESTIGACIÓ ESPANYOLS I ESTRANGERS (centre i institució, localitat, país, duració, programa i entitat finançadora, objectiu de l'estada, caràcter de l'estada: predoctoral / postdoctoral / invitat / contractat / altres)
16. ESTANCIAS EN OTRAS UNIVERSIDADES Y/O CENTROS DE INVESTIGACIÓN ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS (centro e institución, localidad, país, duración, programa y entidad financiadora, objetivo de la estancia, carácter de la estancia: predoctoral / postdoctoral / invitado / contratado / otros)
bearing caracter at the celasional productional productional invitatory constitutions.
17. TESIS DOCTORALS DIRIGIDES (títol, doctorand, universitat, data de lectura, qualificació, doctorat europeu, esment de qualitat del programa)
17. TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS (título, doctorando, universidad, fecha de lectura, calificación, doctorado europeo, mención de calidad del programa)





Núm. 244

Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130383

18. PATENTS, DISSENYS i altres resultats de la investigació (inventors, títol, nre. i data de sol·licitud, descripció breu del seu contingut i objectius, país de prioritat, nre. de patent, data de concessió, entitat titular, països a què s'ha estès, tipus de protecció: nacional / europea / tractat de cooperació de patents, empresa(es) que l'està(an) explotant)
<b>18. PATENTES, DISEÑOS y otros resultados de la investigación</b> (inventores, título, nº y fecha de solicitud, descripción breve de su contenido y objetivos, país de prioridad, nº de patente, fecha de concesión, entidad titular, países a los que se ha extendido, tipo de protección: nacional / europea / tratado de cooperación de patentes, empresa(s) que la está(an) explotando)
19. OBRES ARTÍSTIQUES (autor(s), descripció de l'obra, data, lloc d'exposició, reconeixement i repercussió: exposició amb catàleg / títol de l'exposició / monogràfic / catalogació / premis, publicació: impacte en la literatura especialitzada / altres, participació com a comissari de l'exposició)
19. OBRAS ARTÍSTICAS (autor(es), descripción de la obra, fecha, lugar de exposición, reconocimiento y repercusión: exposición con catálogo / título de la exposición / monográfico / catalogación / premios, publicación: impacto en la literatura especializada / otros, participación como comisario de la exposición)
20. ALTRES MÈRITS RELLEVANTS D'INVESTIGACIÓ NO INCLOSOS EN ELS APARTATS ANTERIORS
20. OTROS MÉRITOS RELEVANTES DE INVESTIGACIÓN NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES





Núm. 244 Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130384

IV. EXPERIÈNCIA PROFESSIONAL I EXPERIENCIA PROFESIONAL
<b>21. ACTIVITATS DE CARÀCTER PROFESSIONAL</b> (institució / empresa / hospital, categoria professional, activitat desenvolupada, duració, interès per a la docència i/o la investigació)
<b>21. ACTIVIDADES DE CARÁCTER PROFESIONAL</b> (institución / empresa / hospital, categoría profesional, actividad desarrollada, duración, interés para la docencia y/o la investigación)
22. ALTRES ACTIVITATS PROFESSIONALS
22. OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES
V. ALTRES MÈRITS RELLEVANTS QUE EL SOL·LICITANT DESITJA FER CONSTAR NO INCLOSOS EN
ELS APARTATS ANTERIORS / OTROS MÉRITOS RELEVANTES QUE EL SOLICITANTE DESEA HACER CONSTAR NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130385

#### ANEXO III

N.º de plaza: DF00052

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

#### Comisión titular:

Presidenta/Presidente: María del Carmen Beviá Baeza, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Joel Sandonis Díez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Marc Vorsatz, Catedrático de Universidad de la UNED.

Vocal: Paula González Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocal: Jaime Alonso Carrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

#### Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Iñigo Iturbe-Ormaetxe Cortajarena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: María Dolores Collado Vindel, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Juan Antonio Lacomba Arias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Rebeca Jiménez Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal: Raquel Carrasco Perea, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

#### Lista de reserva:

Orden	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
1	Bernardo Moreno Jiménez.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
2	José Enrique Galdón Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Pública de Navarra.
3	Ignacio Isidro Ortuño Ortín.	Catedrático de Universidad.	Carlos III.
4	María Socorro Puy Segura.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
5	Penélope Hernández Rojas.	Catedrática de Universidad.	València.
6	Ana Isabel Moro Egido.	Catedrática de Universidad.	Granada.
7	Aitor Ciarreta Antuñano.	Catedrático de Universidad.	País Vasco.
8	Juan de Dios Moreno Ternero.	Catedrático de Universidad.	Pablo Olavide.
9	María Belén Jerez García-Vaquero.	Catedrática de Universidad.	Carlos III.
10	Jordi Caballé Vilella.	Catedrático de Universidad.	Autónoma de Barcelona.
11	María Aurora García Gallego.	Catedrática de Universidad.	Jaume I.
12	Virginia Sánchez Marcos.	Catedrática de Universidad.	Cantabria.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130386

N.º de plaza: DF00424

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos

#### Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Luis Fernando Bernabé Pons, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: María Magdalena Martínez Almira, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Ángeles Vicente Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal: Ignacio Ferrando Frutos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Rachid El Hour Amro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

#### Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Francisco Franco Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: María Ángeles Sirvent Ramos, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Dolores López Enamorado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Ignacio Álvarez-Ossorio Alvariño, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Miguel Hernando de Larramendi Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.

#### Lista de reserva:

Orden	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
1	Ana Isabel Planet Contreras.	Catedrática de Universidad.	Autónoma de Madrid.
2	Miguel Ángel Manzano Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Salamanca.
3	Mikel Forcada Nogues.	Catedrático de Universidad.	Barcelona.
4	Juan Pedro Monferrer Sala.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
5	María Mercè Viladrich Grau.	Catedrática de Universidad.	Barcelona.
6	Mercedes Arriaga Flores.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
7	Carmelo Pérez Beltrán.	Catedrático de Universidad.	Granada.
8	Indalecio Lozano Cámara.	Catedrático de Universidad.	Granada.
9	María Maravillas Aguiar Aguilar.	Catedrática de Universidad.	La Laguna.
10	Ana María Echevarría Arzuaga.	Catedrática de Universidad.	UNED.
11	María Elena Díez Jorge.	Catedrática de Universidad.	Granada.





Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130387

N.º de plaza: DF00534

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Derecho Constitucional

#### Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Rosario Tur Ausina, Catedrática de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Secretaria/Secretario: José Ángel Camisón Yagüe, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Alberto López Basaguren, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal: Ángela Figueruelo Burrieza, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal: Rosario Inmaculada Serra Cristóbal, Catedrática de Universidad de la Universitat de València.

#### Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: José Antonio Montilla Martos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria/Secretario: Lorenzo Cotino Hueso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal: María Luz Martínez Alarcón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.

Vocal: María José Ridaura Martínez, Catedrática de Universidad de la Universitat de València.

Vocal: Juan Francisco de Asís Sánchez Barrilao, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

#### Lista de reserva:

Orden	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
1	Miguel Ángel Presno Linera.	Catedrático de Universidad.	Oviedo.
2	María Amelia Pascual Medrano.	Catedrática de Universidad.	La Rioja.
3	Roberto Alfonso Viciano Pastor.	Catedrático de Universidad.	València.
4	Manuel Medina Guerrero.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
5	Fernando Reviriego Picón.	Catedrático de Universidad.	UNED.
6	María Salvador Martínez.	Catedrática de Universidad.	UNED.
7	Rubén Martínez Dalmau.	Catedrático de Universidad.	València.
8	Cristina Pauner Chulvi.	Catedrática de Universidad.	Jaume I.
9	Enrique José Guillén López.	Catedrático de Universidad.	Granada.
10	Guillermo Escobar Roca.	Catedrático de Universidad.	Alcalá.
11	María Esther Seijas Villandangos.	Catedrática de Universidad.	León.
12	Miguel Azpitarte Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Granada.

cve: BOE-A-2025-20229 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 244



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130388

N.º de plaza: DF00673

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

#### Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Yolanda Villacampa Esteve, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Salvador Ivorra Chorro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Sergio Blanes Zamora, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Peregrina del Carmen Coll Aliaga, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal: Ana María Urbano Salvador, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

#### Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Joan Josep Climent Coloma, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Diego Napp Avelli, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Begoña Cano Urdiales, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Elena Sánchez Juan, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal: Esther García González, Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### Lista de reserva:

Orden	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
1	Óscar Angulo Torga.	Catedrático de Universidad.	Valladolid.
2	Miguel Ángel López Marcos.	Catedrático de Universidad.	Valladolid.
3	José Carlos Valverde Fajardo.	Catedrático de Universidad.	Castilla La Mancha.
4	Alicia Cordero Barbero.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Valencia.
5	Fernando Casas Pérez.	Catedrático de Universidad.	Jaume I.
6	Rafael Jacinto Villanueva Micó.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Valencia.
7	María José Rodríguez Álvarez.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Valencia.
8	Miguel Romance del Río.	Catedrático de Universidad.	Rey Juan Carlos.
9	Jesús Martín Vaquero.	Catedrático de Universidad.	Salamanca.
10	Macarena Trujillo Guillen.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Valencia.
11	Juan Ramón Torregrosa Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Valencia.
12	Juan Ángel Aledo Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Castilla La Mancha.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130389

N.º de plaza: DF00860

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

#### Comisión titular:

Presidenta/Presidente: María Violeta Migallón Gomis, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Miguel Ángel Cazorla Quevedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Isabel Vanrell Martorell, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: Rafael Muñoz Salinas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal: Ángel Luis Pascual del Pobil Ferré, Catedrático de Universidad de la Universitat Jaume I.

#### Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: José Leandro Penadés Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Elena Lloret Pastor, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Camino Fernández Llamas, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

Vocal: Oriol Pujol Vila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Petia Ivanova Radeva, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

#### Lista de reserva:

Orden	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
1	Juan Manuel Corchado Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Salamanca.
2	Óscar Cordón García.	Catedrático de Universidad.	Granada.
3	Olga Pons Capote.	Catedrática de Universidad.	Granada.
4	María José Aramburu Cabo.	Catedrática de Universidad.	Jaume I.
5	Emilio Santiago Corchado Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Salamanca.
6	Inés María Galván León.	Catedrática de Universidad.	Carlos III.
7	María Paloma Díaz Pérez.	Catedrática de Universidad.	Carlos III.
8	Richard José Duró Fernández.	Catedrático de Universidad.	A Coruña.
9	Eva Millán Valldeperas.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
10	Francisco José Perales López.	Catedrático de Universidad.	Les Illes Balears.
11	Ernestina Menasalvas Ruiz.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Madrid.
12	Antonio González Muñoz.	Catedrático de Universidad.	Granada.





Núm. 244 Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130390

N.º de plaza: DF01082

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

#### Comisión titular:

Presidenta/Presidente: José Norberto Mazón López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Elena Lloret Pastor, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Teresa Martín Valdivia, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: Paolo Rosso, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal: Ana María García Fornés, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

#### Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: María Estela Saquete Boró, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Patricio Manuel Martínez Barco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Lourdes Araujo Serna, Catedrática de Universidad de la UNED.

Vocal: Carlos Gómez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal: Rafael Valencia García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

#### Lista de reserva:

Orden	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
1	Julio Antonio Gonzalo Arroyo.	Catedrático de Universidad.	UNED.
2	María José Serna Iglesias.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Cataluña.
3	Raquel Martínez Unanue.	Catedrática de Universidad.	UNED.
4	María del Mar Sánchez Ramos.	Catedrática de Universidad.	Alcalá.
5	Vicente Juan Botti Navarro.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Valencia.
6	Anselmo Peñas Padilla.	Catedrático de Universidad.	UNED.
7	Jesualdo Tomás Fernández Breis.	Catedrático de Universidad.	Murcia.
8	Gloria Corpas Pastor.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
9	Francisco García Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Murcia.
10	María José Castro Bleda.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Valencia.
11	Adriana Susana Giret Boggino.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Valencia.
12	Luis Alfonso Ureña López.	Catedrático de Universidad.	Jaén.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130391

N.º de plaza: DF02014

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Filología Catalana

#### Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Vicent Martínez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Elena Sánchez López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Jenny Elise Brumme, Catedrática de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal: Joan Rafael Ramos Alfajarin, Catedrático de Universidad de la Universitat de València.

Vocal: Júlia Benavent Benavent, Catedrática de Universidad de la Universitat de València.

#### Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Fernando Juan Baños Vallejo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Eva María Valero Juan, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Rosa Maria Agost Canós, Catedrática de Universidad de la Universitat Jaume I. Vocal: Francesc Feliu Torrent, Catedrático de Universidad de la Universitat de Girona.

#### Vocal: Adolfo Piquer Vidal, Catedrático de Universidad de la Universitat Jaume I.

#### Lista de reserva:

Orden	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
1	Pere Rosselló Bover.	Catedrático de Universidad.	Els Illes Balears.
2	Josep Ballester Roca.	Catedrático de Universidad.	València.
3	Jordi Ginebra Serrabou.	Catedrático de Universidad.	Rovira i Virgili.
4	Caterina Valriu Llinàs.	Catedrática de Universidad.	Els Illes Balears.
5	Montserrat Bacardí Tomàs.	Catedrática de Universidad.	Autònoma de Barcelona.
6	María Ángeles Calero Fernández.	Catedrática de Universidad.	Lleida.
7	Gabriel Ensenyat Pujol.	Catedrático de Universidad.	Els Illes Balears.
8	Magí Sunyer Molné.	Catedrático de Universidad.	Rovira i Virgili.
9	Vicent Josep Escartí Soriano.	Catedrático de Universidad.	València.
10	María Rosa Lloret Romañach.	Catedrática de Universidad.	Barcelona.
11	Carme Gregori Soldevila.	Catedrática de Universidad.	València.
12	Maria Josep Cuenca Ordiñana.	Catedrática de Universidad.	València.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130392

N.º de plaza: DF03208

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Lengua Española

#### Comisión titular:

Presidenta/Presidente: José Luis Cifuentes Honrubia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Susana Rodríguez Rosique, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: José Luis Blas Arroyo, Catedrático de Universidad de la Universitat Jaume I.

Vocal: María Dolores Pons Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Emilio Antonio Briz Gómez, Catedrático de Universidad de la Universitat de València.

#### Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Ana Isabel Navarro Carrasco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Eva María Valero Juan, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Cecilio Garriga Escribano, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: Miguel Ángel Puche Lorenzo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal: Julia Sanmartín Sáez, Catedrática de Universidad de la Universitat de València.

#### Lista de reserva:

Orden	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
1	María del Mar Garachana Camarero.	Catedrática de Universidad.	Barcelona.
2	Manuel Martí Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Alcalá.
3	Enrique Jiménez Ríos.	Catedrático de Universidad.	Salamanca.
4	Carlos Sánchez Lancis.	Catedrático de Universidad.	Autónoma de Barcelona.
5	María Mercedes Abad Merino.	Catedrática de Universidad.	Murcia.
6	Ignacio Moreno-Torres Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
7	Maria Ángeles Calero Fernández.	Catedrática de Universidad.	Lleida.
8	Antonio Hidalgo Navarro.	Catedrático de Universidad.	València.
9	Francisco Javier Vellón Lahoz.	Catedrático de Universidad.	Jaume I.
10	Gloria Clavería Nadal.	Catedrática de Universidad.	Autónoma de Barcelona.
11	Marta Albelda Marco.	Catedrática de Universidad.	València.
12	Carmen Galán Rodríguez.	Catedrática de Universidad.	Extremadura.





Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130393

N.º de plaza: DF03209

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Filología Inglesa

#### Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Francisco Benigno Yus Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Chelo Vargas Sierra, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Mercedes Rico García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal: Javier Pérez Guerra, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal: Marian Amengual Pizarro, Catedrática de Universidad de la Universitat de Les Illes Balears.

#### Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Antonio Lillo Buades, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: María Luisa Carrió Pastor, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal: Anabel Borja Albi, Catedrática de Universidad de la Universitat Jaume I.

Vocal: Francisco José Lorenzo Bergillos, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocal: Francisco Javier Martín Arista, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Rioja.

#### Lista de reserva:

Orden	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
1	María De Los Ángeles Gómez González.	Catedrática de Universidad.	Santiago de Compostela.
2	Francisco José Cortés Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	La Laguna.
3	Jorge Jesús Leiva Rojo.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
4	María Del Carmen África Vidal Claramonte.	Catedrática de Universidad.	Salamanca.
5	Víctor Manuel Pavón Vázquez.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
6	Laura Alba Juez.	Catedrática de Universidad.	UNED.
7	Amparo Patricia Bou Franch.	Catedrática de Universidad.	València.
8	María Begoña Crespo García.	Catedrática de Universidad.	A Coruña.
9	Juan Antonio Cutillas Espinosa.	Catedrático de Universidad.	Murcia.
10	Pedro Antonio Fuertes Olivera.	Catedrático de Universidad.	Valladolid.
11	María Ángeles Orts Llopis.	Catedrática de Universidad.	Murcia.
12	Miguel Ángel Candel Mora.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Valencia.

cve: BOE-A-2025-20229 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 244



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130394

N.º de plaza: DF03210

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Física de la Tierra

#### Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Carlos Untiedt Lecuona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: María José Caturla Terol, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Daniel Stich, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: María Luisa Montoya Redondo, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Jesús Miguel Ibáñez Godoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

#### Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Ignacio Negueruela Díez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: María Ángeles Díaz García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Cruz Gallego Herrezuelo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal: César Coll Company, Catedrático de Universidad de la Universitat de València. Vocal: Francisco Luzón Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

#### Lista de reserva:

Orden	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
1	José Morales Soto.	Catedrático de Universidad.	Granada.
2	María Belén Benito Oterino.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Madrid.
3	María del Pilar Utrillas Esteban.	Catedrática de Universidad.	València.
4	Francisco Javier Almendros González.	Catedrático de Universidad.	Granada.
5	Antonio Posadas Chinchilla.	Catedrático de Universidad.	Almería.
6	María del Carmen Llasat Botija.	Catedrática de Universidad.	Barcelona.
7	Enric Valor i Mico.	Catedrático de Universidad.	València.
8	María Jesús Esteban Parra.	Catedrática de Universidad.	Granada.
9	Juan Manuel Sánchez Tomás.	Catedrático de Universidad.	Castilla La Mancha.
10	Pilar Queralt Capdevilla.	Catedrática de Universidad.	Barcelona.
11	María Belén Rodríguez-Fonseca.	Catedrática de Universidad.	Complutense de Madrid.
12	María Amparo Gilabert Navarro.	Catedrática de Universidad.	València.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130395

#### N.º de plaza: DF03211

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

#### Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Antonio Ferrández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Jesús Peral Cortés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María José Aramburu Cabo, Catedrática de Universidad de la Universitat Jaume I.

Vocal: Marcela Fabiana Genero Bocco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.

Vocal: Óscar Pastor López, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

#### Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Sergio Luján Mora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Alejandro Maté Morga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Paloma Martínez Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal: María José Castro Bleda, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal: Rafael Valencia García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

#### Lista de reserva:

Orden	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
1	Óscar Corcho García.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Madrid.
2	Emilio Sanchís Arnal.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Valencia.
3	Coral Calero Muñoz.	Catedrática de Universidad.	Castilla La Mancha.
4	María José Serna Iglesias.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Cataluña.
5	María Lourdes Araujo Serna.	Catedrática de Universidad.	UNED.
6	María José Escalona Cuaresma.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
7	Luis Alfonso Ureña López.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
8	Vicente Juan Botti Navarro.	Catedrático de Universidad.	Politécnica de Valencia.
9	Anselmo Peñas Padilla.	Catedrático de Universidad.	UNED.
10	Enrique Domínguez Merino.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
11	Rafael Berlanga Llavorí.	Catedrático de Universidad.	Jaume I.
12	Raquel Martínez Unanue.	Catedrática de Universidad.	UNED.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130396

N.º de plaza: DF03212

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

#### Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Pedro Joaquín Mogorrón Huerta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Juan Miguel Ortega Herráez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Isabel García Izquierdo, Catedrática de Universidad de la Universitat Jaume I.

Vocal: Manuela Álvarez Jurado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal: Stefan Ruhstaller Kuhne, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

#### Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Daniel Emilio Gallego Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Catalina Anca Iliescu Gheorghiu, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María del Carmen África Vidal Claramo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal: Antonio Bueno García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal: Jorge Jesús Leiva Rojo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

#### Lista de reserva:

Orden	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
1	Catalina Jiménez Hurtado.	Catedrática de Universidad.	Granada.
2	María del Carmen Balbuena Torezano.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.
3	Ferran Robles Sabater.	Catedrático de Universidad.	València.
4	Adrián Fuentes Luque.	Catedrático de Universidad.	Pablo Olavide.
5	Encarnación Postigo Pinazo.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
6	Esther Morillas García.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
7	José Manuel Marco Borillo.	Catedrático de Universidad.	Jaume I.
8	María del Rosario Martín Ruano.	Catedrática de Universidad.	Salamanca.
9	Miguel Ibáñez Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Valladolid.
10	Ángeles García Calderón.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.
11	Federico Chaume Varela.	Catedrático de Universidad.	Jaume I.
12	Juan José Martínez Sierra.	Catedrático de Universidad.	València.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130397

N.º de plaza: DF03213

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

#### Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Marta Martín Llaguno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Juan Miguel Aguado Terrón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal: Esther Martínez Pastor, Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal: José Javier Marzal Felici, Catedrático de Universidad de la Universitat Jaume I.

Vocal: Manuel Gértudrix Barrio, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: María Rosa Berganza Conde, Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretaria/Secretario: Raúl Rodríguez Ferrándiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Manuel Miguel Chaparro Escudero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal: Nuria Villagra García, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Eloísa Fernanda Nos Aldás, Catedrática de Universidad de la Universitat Jaume I.

#### Lista de reserva:

Orden	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
1	Gloria Jiménez Marín.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
2	María Luisa Humanes Humanes.	Catedrática de Universidad.	Rey Juan Carlos.
3	María José Gámez Fuentes.	Catedrática de Universidad.	Jaume I.
4	José Soengas Pérez.	Catedrático de Universidad.	Santiago de Compostela.
5	Alfonso Palazón Meseguer.	Catedrático de Universidad.	Rey Juan Carlos.
6	Agustín García Matilla.	Catedrático de Universidad.	Valladolid.
7	María Victoria Carrillo Durán.	Catedrática de Universidad.	Extremadura.
8	María Ángeles Moreno Fernández.	Catedrática de Universidad.	Rey Juan Carlos.
9	Carlos Antonio De Las Heras Pedrosa.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
10	Jorge Clemente Mediavilla.	Catedrático de Universidad.	Complutense de Madrid.
11	Patricia Núñez Gómez.	Catedrática de Universidad.	Complutense de Madrid.
12	Carlos Edmundo Arcila Calderón.	Catedrático de Universidad.	Salamanca.





Núm. 244 Viernes 10 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 130398

N.º de plaza: DF03214

Categoría de la plaza: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Sociología

#### Comisión titular:

Presidenta/Presidente: Cristóbal Torres Albero, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria/Secretario: Daniel La Parra Casado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Estrella Gualda Caballero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal: Laura Oso Casas, Catedrática de Universidad de la Universidad de A Coruña. Vocal: Carles Xavier Simó Noguera, Catedrático de Universidad de la Universidad de València.

#### Comisión suplente:

Presidenta/Presidente: Raúl Ruiz Callado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria/Secretario: Raquel Huete Nieves, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Diego Becerril Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada

Vocal: María Ángeles Cea d'Ancona, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Lourdes Lostao Unzu, Catedrática de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

#### Lista de reserva:

Orden	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
1	Pedro Sánchez Vera.	Catedrático de Universidad.	Murcia.
2	José Fidel Molina Luque.	Catedrático de Universidad.	Lleida.
3	María Dolores Cáceres Zapatero.	Catedrática de Universidad.	Complutense de Madrid.
4	Juan Sebastián Fernández Prados.	Catedrático de Universidad.	Almería.
5	María del Rosario Sánchez Morales.	Catedrática de Universidad.	UNED.
6	José Antonio Rodríguez Díaz.	Catedrático de Universidad.	Barcelona.
7	Mariano Sánchez Martínez.	Catedrático de Universidad.	Granada.
8	Luis Manuel Ayuso Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
9	Benno Herzog.	Catedrático de Universidad.	València.
10	Ramon Llopis Goig.	Catedrático de Universidad.	València.
11	Cecilia Díaz Méndez.	Catedrática de Universidad.	Oviedo.
12	Almudena Moreno Mínguez.	Catedrática de Universidad.	Valladolid.

cve: BOE-A-2025-20229 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X